

Fracción XXXV:

En fecha 11 de noviembre de 2019 se emitió sentencia del Recurso de Inconformidad numero 26/2019 interpuesto por la JAPAM radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito, resolución dictada en sentido negativo

En fecha 01 de octubre de 2019 se dictó sentencia definitiva en sentido favorable a los intereses de la JAPAM dentro del expediente 70/2019 radicado ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.